

FOODINMO S.A.

Av. Carlos Guerrero y Jose Bosmediano
Quito-Ecuador

Quito, 9 de marzo de 2016

Señores:

ACCIONISTAS FOODINMO.S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de Constitución, en ejercicio y desempeño de mi cargo de Comisario Principal dirigiéndome a los señores **ACCIONISTAS FOODINMO.S.A.** tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año que transcurre, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales, y participaciones, expedientes de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.

Se han revisado detalladamente todos los libros contables como son diario, mayor, etc. con sus correspondientes soportes, los mismos que se ordenan y se registran conforme con los principios contables, normas internacionales NIFFS y se ajustan a los estatutos, normas de la Empresa y demás cuerpos legales, entre ellos: Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

La compañía por el valor de sus activos al 31 de diciembre del 2015, la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de los mismos.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares americanos, de acuerdo con los principios contables, normas internacionales NIFFS y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros.

FOODINMO S.A.

Av. Carlos Guerrero y Jose Bosmediano
Quito-Ecuador

En mi opinión los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación financiera de la empresa **FOODINMO S.A.** al 31 de diciembre del 2015.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario de acuerdo al artículo N°. 321 de la Ley de Compañías para los cuales fui designado.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ROBERTO CHAMORRO'.

Sr. Roberto Chamorro
C.I. 1721751897
Comisario